REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
MOVILIZACION

REF.: Autoriza a la Unidad de Finanzas para adquirir neumáticos para Vehículo que indica.

DECRETO EX. : Nº 0470 /

CURACAUTIN, 13 ABR. 2016

V I S T O S :

1 .- El Decreto Alcaldicio Ex Nº 1925, de fecha 09 de octubre de 2014, que autoriza la adquisición de un camión Tolva de 12 M3, de acuerdo a especificaciones Técnicas y demás adjuntos en la Plataforma dispuesta por Chile Compra

2 .- El Decreto de pago N° 2063 del 29 de Octubre de 2014, por el cual aprueba la adquisición de maquinaria para la gestión Vial, Comuna de Curacautín, **específicamente un camión Mercedes benz, Modelo AXOR 2633, color blanco, año 2015, Placa Patente GYPS 24**

3 .- La necesidad de que los vehículos trabajen bajo las medidas de seguridad que correspondan, considerando el tipo de trabajo que realizan.

4 .- El Decreto Alcaldicio EX. N° 2937, de fecha 15 de Diciembre de 2015, por el cual se aprueba que el Presupuesto de la Municipalidad de Curacautín, para el año 2016

5 .- El Decreto Alcaldicio EX. N° 01, de fecha 04 de enero de 2016, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Curacautín, para el año 2016

6 .- El Decreto Ex. N° 3032 de fecha 31 de Diciembre de 2015, por el cual se aprueban las actividades Municipales de Gastos PARA LA Municipalidad de Curacautín año 2016.

7 .- El Decreto Ex. N° 2279 de fecha 29 de septiembre de 2015, y el Decreto Ex. N° 2512 de fecha 21 de octubre del 2015, donde se delega la firma, bajo la Fórmula **"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE",** al Administrador Municipal;

8 .- Lo dispuesto en el Art. 56 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades que establece que el Alcalde es la máxima autoridad de la Municipalidad. y en tal calidad, le corresponderá su dirección y administración superior y la supervigilancia de su funcionamiento, y

9 .- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por Decreto con Fuerza Ley Nº 1, de 2006 del Ministerio del Interior.

D E C R E T O:

1 .- Autorizase a la Unidad de Finanzas, a través de la sección Adquisiciones, para adquirir mediante CONVENIO MARCO **ocho** Neumáticos Good Year, 12 R 22,5 G 677 tracción, **código 885252** para el Camión **Mercedes Benz, Modelo AXOR 2633, color blanco, año 2015, Placa patente GYPS 24**, a la Casa Comercial CRUZ Y CIA LTDA", RUT : 85.184.600-k, con domicilio en la Ciudad de Temuco, calle Prieto Sur N° 902

2 .- Dese cumplimiento a las disposiciones de la ley N° 18.695, sobre Compras Públicas, en el sentido de efectuar dicha adquisición a través del Portal Mercado Público CONVENIO MARCO, con cargo al Presupuesto 2016

3 .- El Departamento de Finanzas, deberá efectuar la citada compra, en el menor plazo posible dada la urgencia de los señalados neumáticos.,

ANOTESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL CURACAUTIN

KARINA WEISE SEPULVEDA
Secretario Municipal S

MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL CURACAUTIN

HUGO E. VIDAL MERINO
Administrador Municipal

HEVM/DICA.dioa
DISTRIBUCION:
- Unidad de Finanzas
- Movilización
- Arch Of. Partes.